

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia Urbana.—Paseo Santa María de la Cabeza, 50, con el número de identificación 28-10-04.

Demarcación de Hacienda de Málaga

Coin.—Sucursal.—Plaza José Antonio, 2, con el número de identificación 29-05-04.

Demarcación de Hacienda de Soria

Arcos de Jalón.—Sucursal.—General Franco, 17, con el número de identificación 42-01-02.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Ocaña.—Sucursal.—Avenida Generalísimo, 1, con el número de identificación 45-03-02.

Madrid, 29 de enero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 50, concedida a la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito presentado por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos. Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 50, concedida en 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Sucursal.—Infanta Mercedes, 13, a la que se asigna el número de identificación 28-33-111.

Madrid.—Sucursal.—Ferrocarriil, 42, a la que se asigna el número de identificación 28-33-112.

Madrid.—Sucursal.—María Auxiliadora, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-33-113.

Madrid.—Sucursal.—Conde Rodríguez San Pedro con vuelta a Sierra Contraviesa —Entrevisas—, a la que se asigna el número de identificación 28-33-114.

Madrid.—Sucursal.—Santa Virgilla, torre 3 (Barrio de Santa María), a la que se asigna el número de identificación 28-33-115.

Madrid.—Sucursal.—Sánchez Barcáiztegui, 1, a la que se asigna el número de identificación 28-33-116.

Madrid.—Sucursal.—Ezequiel Solana, 92 (Barrio de Bilbao), a la que se asigna el número de identificación 28-33-117.

Madrid.—Sucursal.—Torre Grande (Pinar de Chamartín), a la que se asigna el número de identificación 28-33-118.

Guadarrama.—Sucursal.—Alfonso Senra, 58, a la que se asigna el número de identificación 28-33-119.

Majadahonda.—Sucursal.—Iglesia, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-33-120.

Madrid, 1 de febrero de 1971.—El Director general, José Barea Tejeiro.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se autoriza la tómbola de caridad, exenta de impuestos, que se cita.

Por acuerdo del Ministerio de Hacienda, fecha 21 del actual, se autoriza la siguiente tómbola de caridad, exenta del pago de impuestos, en la localidad y fecha que se indican:

La Murada (Alicante).—Del 15 de febrero al 16 de marzo de 1971.

Esta tómbola ha de sujetarse en su procedimiento a cuanto dispone la legislación vigente, habiendo obtenido previamente la autorización del excelentísimo señor Prelado de la Diócesis.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás que corresponda.

Madrid, 21 de enero de 1971.—El Jefe del Servicio Nacional de Loterías, Francisco Rodríguez Cirugeda.—385-E.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando de Cádiz por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de José María Naval Caleiro y José Ferrer Rodríguez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de enero de 1971, al conocer del expediente número 50/1970, acordó el siguiente fallo:

Declarar: Que los hechos que dieron lugar a este expediente no son constitutivos de infracción de Contrabando alguna de las contenidas en la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964; por tal motivo, todas las personas encartadas en el mismo son declaradas libres, quedando liberada consecuentemente la máquina franqueadora de Correos número 4.229, marca «Postalia», de «Financiera Sotogrande, S. A.».

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz 9 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—732-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 29 de enero de 1971 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Cabo primero del Cuerpo General de Policía Armada don Jesús Somoza García.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo sexto de la Ley 5/1964, de 29 de abril, este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo al Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Somoza García.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 29 de enero de 1971 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Comisario Principal del Cuerpo General de Policía don Antonio Feito López.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo séptimo de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Comisario Principal del Cuerpo General de Policía don Antonio Feito López.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 29 de enero de 1971 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Policía Armado don Manuel Martín López.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, número uno de la Promoción de Aspirantes al empleo de Cabo en la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada; a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo séptimo de la Ley 5/1964 de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Policía Armado don Manuel Martín López.

A los fines del artículo 165, números 2 y 10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de mérito extraordinario.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.